

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24277 LOGROÑO

Edicto

Doña M.^a Asunción González Elías, Secretaria del Juzgado de 1.^a Instancia n.º 6 y Mercantil de Logroño, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 374/2015, por auto de fecha 27 de julio de dos mil quince se ha acordado la declaración voluntaria del concurso y simultáneamente la conclusión por insuficiencia de masa de la mercantil GLOBAL LOGISTIC RIOJA, S.L., con CIF B-26518951, con domicilio social en Logroño (La Rioja), Polígono Industrial La Portalada, calle Circunde, n.º 8, y NIG 26089 42 1 2015 0004810.

2º.- Se dispone la publicación de la declaración del concurso y su conclusión en extracto por medio de edictos en el BOE, en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Registro Público Concursal.

3º.- Igualmente se ha acordado la extinción de la persona jurídica deudora, procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil a cuyo efecto se expedirá mandamiento al citado Registro.

Logroño, 27 de julio de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150035632-1